

Brack: Cultivos transgénicos en el Perú pueden crear problemas

ADVERTENCIA

El ministro del Ambiente, Antonio Brack, considera que los cultivos transgénicos pueden arrollar nuestros recursos genéticos y hacernos perder lo que hemos recibido de nuestro pasado. Subrayó que el reglamento de la Ley de Bioseguridad, que el INIA quiere publicar, tendrá que ser consultado con su despacho.

OSCAR GONZÁLEZ ESTRADA

Hay mucha expectativa en lo que el Ministerio del Ambiente pueda lograr, ¿cuáles son sus principales metas? Tenemos hasta el 23 de julio para tener la matriz de competencias, que tiene que ver con

las responsabilidades del gobierno nacional, los gobiernos regionales y locales. La fusión del Conam y ciertas dependencias del Inrena con el Ministerio del Ambiente, tiene que estar lista el 23 de setiembre. En noviembre, tiene que culminarse todo lo referido a la Oficina de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA).

¿Y el diseño de la política nacional del ambiente?

A partir de agosto lo vamos a iniciar, luego lo propondremos a los demás sectores para que sea aprobado.

¿Esto tiene que ver con los cambios que Ud. pedía hacer a la legislación ambiental?

Por supuesto. Hay un esbozo de borrador que hicimos en la comisión técnica multisectorial, pero vamos a contratar un equipo de especialistas para este trabajo.

Transgénicos

Hay un debate sobre la conveniencia o no de la producción de alimentos transgénicos en el país ¿Ud. qué piensa sobre este tema?

El Perú tiene que ser un país mucho más prudente que otros, en los productos transgénicos, porque somos un país especial. El Perú es un banco genético mundial y tenemos miles de recursos genéticos nativos, con más de 3 mil variedades de papa, 55 variedades de maíz, 182 especies domesticadas de plantas, razas y variedades de animales, etc.

Esta gran variedad tiene que preservarse...

Lo transgénico es un problema, porque las semillas y productos transgénicos son patentados por empresas, entonces, si vamos a trabajar con transgénicos en el Perú y decimos, como dicen algunos, que eso va a resolver la pobreza y el hambre en el país, yo no lo creo. Los campesinos pobres de los andes no tienen ni el dinero ni la capacidad para comprar cada año semillas transgénicas a una determinada empresa.

¿Se requiere prudencia?

Todos aquellos que quieren trabajar con transgénicos (productos que fueron producidos a partir de un organismo modificado genéticamente) en el Perú, no mencionan nada sobre nuestros recursos genéticos. Este tipo de cultivos puede arrollar nuestros recursos genéticos y hacernos perder lo que hemos

recibido de nuestro pasado y que tenemos que transmitir al futuro. Entonces, debemos ser sumamente prudentes.

El Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA) señala que solo falta el reglamento de la ley de bioseguridad, para que se inicie la era de los transgénicos.

La reglamentación del INIA tendrá que ser consultada con el Ministerio del Ambiente.

¿Opinarán sobre este tema?

Por supuesto. Nosotros somos el Ministerio del Ambiente encargado de todo lo que se refiere al convenio de la biodiversidad biológica y presidimos la comisión nacional de biodiversidad biológica, que comprende los ecosistemas, especies y recursos genéticos. De manera que si el INIA cree que ellos solamente son competentes,

deberán darse por enterados, que ahora existe un Ministerio del Ambiente.

En todo caso, ¿el impulso de estos productos para el país no sería prioritario?

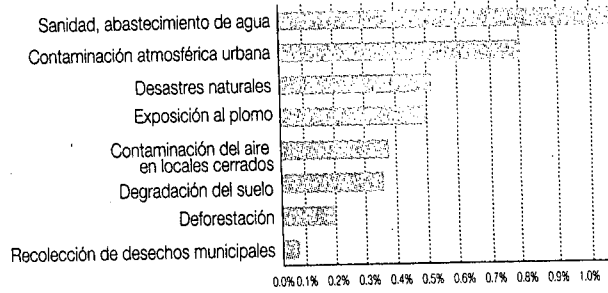
No lo sé, hay que preguntarle a los productores. Posiblemente estemos cultivando ya organismos genéticamente modificados, y de hecho comiendo algunos de estos productos porque no está prohibido su ingreso al país.

Penas más severas no dañan las inversiones forestales

El Presidente pidió que el Ministerio del Ambiente sea severo. ¿Es necesario serlo para actuar en este campo?
 Es bien difícil opinar sobre eso. Yo pienso que el camino a seguir es como con el burrito, por un lado darle la zanahoria y por el otro el palo. Los ciudadanos deberían ser responsables y cumplir la ley, pero el ser humano es pecador de las normas.
Ud. ha planteado penas más severas para la tala ilegal, ¿cree que este es el aspecto más importante para combatir este problema?
 Hemos trabajado duro para reformar el Código Penal en ese sentido.
Algunos gremios empresariales han advertido que los cambios al Código Penal para aumentar las sanciones

en el sector forestal podrían afectar las inversiones ¿Ud. qué piensa?
 No creo, porque actualmente los inversionistas saben que invertir con responsabilidad social y ambiental es una norma en todo el mundo. Quien piensa eso, posiblemente es un "empresario", y puede estar en peligro de extinción.
¿Hay buena receptividad de los empresarios y los actores económicos para evitar daños ambientales?
 La aceptación es en casi un 95%. Críticos nunca faltan y son bienvenidos. De los empresarios, el Gobierno y la sociedad civil, la aceptación es excelente. Eso hay que mantenerlo en el tiempo. El Ministerio del Ambiente no genera conflictos, sino busca solucionarlos.

Perú: Costos de degradación ambiental anual como % del PBI



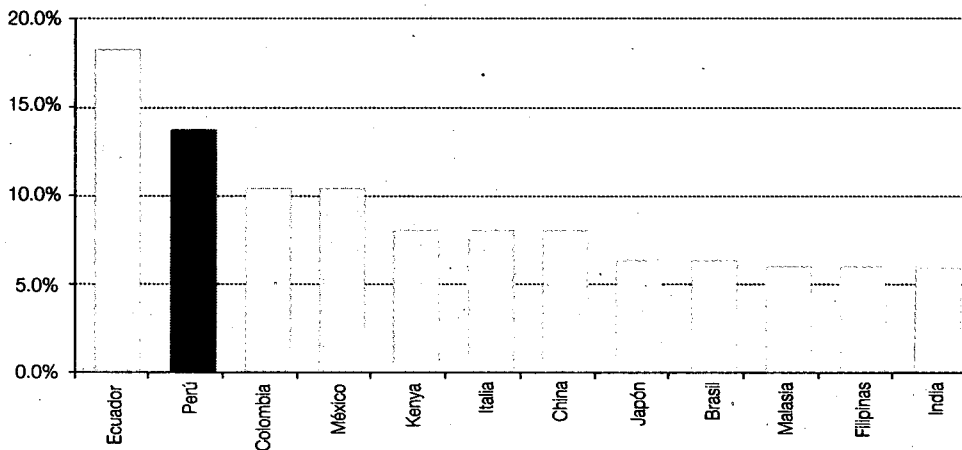
Fuente: Banco Mundial

Beneficios y costos de los biocombustibles

Beneficios	Costos
Reduce emisión de gases del efecto invernadero.	Eleva el precio de alimentos y de las tierras aptas para cultivo.
Reduce la contaminación y los desperdicios sólidos.	Elevado costo fiscal
Reduce las importaciones de petróleo.	Posible incremento de emisiones contaminantes
Mejora la seguridad energética	Otros impactos medio ambientales
Mejora el ingreso rural y emplea mayor mano de obra que los combustibles fósiles.	Costos por modificaciones en el sistema de combustibles de vehículos.

Área protegida nacional

(% de tierra)



Fuente: Banco Mundial (2005a)

“Al Gobierno no le debe corresponder fomentar los biocombustibles”

Ya se publicó el decreto legislativo con precisiones a la ley de creación del Ministerio del Ambiente, ¿hay cambios importantes?

Solo han sido cambios de forma, pero no de fondo.

Para algunos aún no están bien definidas las competencias de su ministerio, por ejemplo, en el manejo del agua o en la transferencia de funciones de Digesa...

Si uno consulta a mil abogados, cada uno tendrá una opinión distinta. El Ministerio del Ambiente no se va a meter en el tema de salud, va a ver temas de salud ambiental referidos a las aguas servidas, residuos sólidos, etc., que todavía tienen que definirse.

¿Qué competencias le faltan definir?

Si queremos hablar de competencias, el Ministerio del Ambiente es competente en varios aspectos y los demás ministerios tienen que ir entendiendo esto. Somos competentes en todo lo que es biodiversidad biológica, cambio climático, desertificación y sequía, y todo lo que es gestión ambiental, entre otros.

En el manejo del agua había pugnas con el Ministerio de Agricultura...

El Ministerio del Ambiente no se va a preocupar del manejo del agua, eso le corresponde al Ministerio de Agricultura. Nosotros tenemos que ver recursos hídricos y cuencas, y la sostenibilidad del agua en el largo plazo.

diXit

“ Como Ministro del Ambiente, he apoyado 100% la propuesta del ministerio de la Producción para fijar cuotas individuales en la pesca de anchoveta ”

“ Los ciudadanos deberían ser responsables y cumplir la ley, pero el ser humano es violador de las normas, y los peruanos lo son un poquito más ”

“ Muchos creían que el Ministerio del Ambiente iba a entrar con un látigo y meter en la cárcel a la mitad de empresarios, pero de lo que se trata es de concertar y avanzar ”

“ Lima arroja al mar, cada año, más de 400 millones de metros cúbicos de aguas sucias y nos sentimos muy orgullosos de ir a la playa todos los veranos ”

Antonio Brack
Ministro del Ambiente

online

¿Está de acuerdo en que se inicie la era de los cultivos transgénicos en nuestro país?

Opine en
gestión@diariogestion.com.pe

Biocombustibles

Ud. ha puesto algunas condiciones para los biocombustibles, ¿este tema también quedará definido en la política nacional del ambiente?

Una política que debe fijarse la de los biocombustibles. Están viniendo inversiones y tenemos que definir qué se va a hacer en este campo.

Hemos adelantado que se deben cumplir cuatro políticas básicas: primero, bienvenidos los biocombustibles, porque pueden ser una oportunidad para los agricultores; segundo, no se talarán bosques para cultivar biocombustibles; tercero, no se deben usar tierras de alimentos; y cuarto, se deben aplicar sistemas de riego eficientes, para no crear conflictos por el agua. Si cumplimos estas cuatro cosas, perfecto.

El Gobierno expresó interés de impulsar esta actividad, aunque por la crisis alimentaria, el ministro de Agricultura dijo que se revisará la política de biocombustibles...

Yo no creo que los biocombustibles sean un asunto de fomento del Gobierno. Hay una avalancha de inversionistas y el Gobierno se ha puesto las pilas.

¿El Gobierno no debería promover la actividad vinculada a los biocombustibles?

Se puede permitir, siempre que se cumplan las cuatro condiciones que he señalado.

¿Se están cumpliendo esas condiciones en los cultivos existentes?

Hay que evaluar cada caso.

